

MAPA CIERRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

CC.AA	LOCALES	CIERRE LOCALES	SUSPENSIÓN ACTIVIDAD	CIERRE SIN DEFINIR	Nº PERSONAS
ANDALUCIA	Discotecas y Pubs. «1. Los establecimientos de esparcimiento y de esparcimiento para menores definidos de conformidad con los epígrafes III.2.8.a) y III.2.8.b) del Catálogo de Espectáculos Públicos, Andalucía, aprobado por el Decreto 155/2018, no tendrán autorizada su apertura.»			SI	
ARAGON	El cierre de discotecas, salas de baile y bares de copas con y sin actuaciones musicales en directo.			SI	10
ASTURIAS	Queda suspendida la actividad de los establecimientos dedicados a discotecas, salas de baile, locales de ocio nocturno y bares de copas con y sin actuaciones musicales en directo		SI		10
BALEARES	Se suspende la actividad de los establecimientos que ejerzan las actividades propias de sala de fiesta, salón de baile, discoteca, café concierto y bar de copas		SI		10
CANARIAS	Se establece el cierre de discotecas, salas de baile y bares de copas con y sin actuaciones musicales en directo			SI	10
CANTABRIA	Se suspende la apertura al público de las discotecas y salas de fiestas, bares especiales, pubs y whiskerías.		SI		10
CASTILLA LA MANCHA	Deberán permanecer cerradas las discotecas, salas de baile, bares de copas, clubes y resto de locales dedicados al ocio nocturno con y sin actuaciones musicales en directo.			SI	10
CASTILLA-LEON	El cierre de discotecas, salas de baile y bares de copas con y sin actuaciones musicales en directo.			SI	10
CATALUÑA	Se suspende la apertura al público de los locales y establecimientos que desarrollen las actividades de discotecas, sala de baile, sala de fiestas con espectáculo, bar musical, karaoke, discotecas de juventud y establecimientos de actividades musicales		SI		10
COMUNIDAD DE MADRID	Queda suspendida la actividad de discotecas, salas de baile y bares especiales con y sin actuaciones musicales		SI		10
COMUNIDAD VALENCIANA	Suspensión de actividad de los locales de discotecas, salas de baile, karaoke y bares de copas con y sin actuaciones musicales en directo		SI		10
EUSKADI	Discotecas y resto de establecimientos de ocio nocturno. Se declara el cierre de los establecimientos clasificados en los grupos III y IV del Decreto 17/2019	SI			10
EXTREMADURA	El cierre de discotecas, salas de baile y bares de copas con y sin actuaciones musicales en directo			SI	10
GALICIA	Los locales de discotecas y demás establecimientos de ocio nocturno permanecerán cerrados. Se entiende por locales de ocio nocturno las discotecas, pubs, cafés-espectáculo, salas de fiestas, así como las salas de conciertos			SI	10
NAVARRA	Cierre y limitaciones de determinados establecimientos dedicados al ocio nocturno. 1. Queda prohibida la actividad de los establecimientos con licencia de salas de fiesta y discotecas, con y sin actuaciones musicales en directo.	SI			10
R. MURCIA	Queda suspendida la actividad de los establecimientos de ocio dedicados a discotecas, salas de baile, karaoke, pubs, bares de copas con y sin actuaciones musicales en directo		SI		10
RIOJA	Se acuerda el cierre de discotecas, salas de baile y bares de copas con y sin actuaciones musicales en directo	SI			6

IMPORTANTE

El servicio jurídico de España de Noche interpreta que todos los locales de ocio pueden realizar el encierro del próximo miércoles, pero en todos los casos sugerimos enviar una carta informativa a la Delegación de Gobierno, utilizando el modelo tipo que os adjuntamos.

No obstante lo anterior, hemos elaborado un informe diferenciado de los Decretos de cada Comunidad Autónoma. En unos casos se suspende la actividad por lo que no hay ningún problema para acceder al local y hacer la protesta, aquellos en los que habla con carácter genérico del cierre por lo que tampoco habría problema y las únicas Comunidades en las que sería aquellas en las que se cierran explícitamente los establecimientos.

Esto pasa solamente en las Comunidades Autónomas de EUSKADI, NAVARRA y RIOJA por lo que sería importante enviar la carta informativa a la Delegación de Gobierno y hacer la copia. No obstante si tenéis cualquier duda contactar con nosotros.